



PACTO DE ÉTICA

“PROCURA CON DILIGENCIA PRESENTARTE A DIOS APROBADO, COMO OBRERO QUE NO TIENE DE QUÉ AVERGONZARSE” 2TIM. 2:15.

La Asociación de Pastores, existe como un organismo de relación fraternal, cooperativo, y a la vez regulatorio, de y entre los pastores que la integran.

Siendo la asociación a la misma, de carácter libre y voluntario, quienes así lo hacen se comprometen a sostener y cumplir los principios de vida y ministerio, que desprendidos de la Palabra de Dios, conforman el siguiente Pacto de Ética:

I. VOCACIÓN.

Ante todo tendré siempre presente que, tanto como creyente, o como pastor, debo ajustar mi conducta a la Palabra de Dios y a la dirección de su Espíritu. Así mismo, recordaré que ejerzo el ministerio por vocación divina, y por lo tanto, lo haré con la humildad de quien ha sido llamado para servir y ser ejemplo tanto en la iglesia como al mundo necesitado, haciéndolo con dignidad de quien es y se siente embajador de Cristo.

II. CONDUCTA PERSONAL Y FAMILIAR.

Debo ser ejemplo de los fieles practicando aquello que enseño:

1. Cuidar mi vida espiritual por medio de la devoción privada, especialmente por la adoración, la oración y la lectura de las Escrituras.
2. Hacer que mi vida sea tal que mis hábitos y costumbres puedan ser imitados por otros creyentes. En base a esto renuncio a aquello que aun agradándome o teniendo derecho este en oposición a lo anterior.
3. Cuidar mi vida intelectual, estudiando la Palabra de Dios y todo aquello que contribuya a la elevación de mi ministerio.
4. Cuidar mi vida física y psíquica. Procurando mantener un sano equilibrio, evitando todo aquello que disminuya mi mayor rendimiento por el más largo período de tiempo posible.
5. Dar la debida atención a mi vida familiar de tal modo que mi hogar sea un ejemplo de amor, de paz, y de conducta disciplinada en todos los órdenes. Evitando todo favoritismo, siendo imparcial cuando deba juzgar las actitudes de cualquier miembro de mi familia aún de los más allegados.

III. ASPECTOS ECONÓMICOS.

La honradez orientará mi conducta en toda cuestión:

1. Tendré siempre conciencia de mi trabajo más allá de cuanto se me pudiera pagar. Mi rendimiento a la causa de Cristo nunca estará regido por el mayor o menor sostén que reciba, sino por mi responsabilidad delante de Dios y de las necesidades de la iglesia y su misión.

2. Al elegir mi lugar de trabajo, ya sea por el llamado de una iglesia, Áreas de nuestra Obra, u otro organismo, no actuaré por un espíritu mercantilista sino por motivos de vocación y mejor servicio a la causa.

3. Seré cuidadoso y honrado en el manejo del dinero, procurando no contraer deudas, ni pedir dinero prestado, o a cuenta de mi sostén. Cuando ello se hiciera inevitable cumpliré estrictamente con mis acreedores, o daré explicaciones a su debido tiempo. Procuraré vivir siempre dentro del presupuesto que dispongo y, en caso de efectuar compras a “crédito” me cuidaré de no excederme en gastos más allá de mis entradas. Haré todo lo posible por contar con algunas reservas para casos de enfermedad o emergencia.

4. Evitaré, y de manera particular con los miembros de la iglesia, de intervenir en operaciones comerciales, o servir de garante, hechos estos que pueden usurpar mi tiempo, o pueden comprometerme de alguna manera en mi buen testimonio de siervo de Cristo.

5. Si creo que Dios demanda de mi todo mi tiempo para la Obra, no vacilaré de vivir del evangelio, pero de caso contrario si no fuere así, o la Obra lo exigiera, no rehusaré dedicar parte del tiempo a otras tareas, obrando siempre en acuerdo recíproco con la iglesia y nunca a escondidas de ella.

6. En cuanto a los fondos de la iglesia, evitaré todo manejo personal de los mismos, dejando esa responsabilidad a quien, o a quienes la iglesia designare.

IV. RELACIONES CON LA IGLESIA.

En mi calidad de pastor, la iglesia ocupará un lugar de privilegio en cuanto a mi interés, mi amor y el tiempo de dedicación, aún en relación con otras fases de la obra en general:

1. Fomentaré en los miembros la suprema lealtad y mayor centro de interés y amor hacia Cristo y no hacia mi persona.

2. Predicaré con fidelidad la Palabra, tanto para ganar nuevas vidas como para edificación de los creyentes.



3. Visitaré a todos cuantos puedan ser visitados, pero tendré especial cuidado en hacerlo con los enfermos, los ancianos y los atribulados.
4. Cultivaré una sincera amistad con los miembros, pero evitaré una excesiva familiaridad que redunde en menosprecio de mi ministerio. Mi hogar estará siempre abierto para todos, pero mantendré la vida privada necesaria para el buen desarrollo de la vida familiar.
5. Evitaré todo favoritismo de mi parte entre los miembros. Seré pastor de toda la iglesia y no de un sector de la misma. En cuanto a la amistad personal que les dispense, tanto yo como mi esposa, seré cuidadoso a éste aspecto. Asimismo seré imparcial en lo que se refiere a la distribución de las tareas, en lo que de mi dependa.
6. Seré confidente de cuantos lo necesiten o vengan a mí, pero nunca infidente en lo que se me ha confiado reservadamente.
7. Mientras pueda continuar siendo útil y crea que es la voluntad de Dios, no abandonaré la iglesia por convivencias personales, ni me aferraré a la misma cuando mi permanencia sea perjudicial para su desarrollo. Nunca sacrificaré el bien de la iglesia a mi favor, pero estaré dispuesto a sacrificarme a favor de ella.

V. RELACIONES CON OTROS PASTORES.

Considero a todo pastor no solo como mi hermano, sino como mi consiervo en Cristo Jesús. Por lo tanto:

1. Me considero unido a los pastores por los lazos del compañerismo en una misma vocación y en un ministerio común. Me interesaré en sus problemas, me gozaré con sus triunfos y sufriré por sus penas y sus fracasos.
2. Considero el exitismo ministerial como un pecado de orgullo y conforme al consejo Bíblico estimo a mis consiervos como superiores a mi mismo.
3. Oraré por todos mis colegas en la obra y muy particularmente por aquellos que estuvieron pasando por dificultad.

4. Cuando un hermano pastor está siendo motivo especial de bendiciones, o pasando por momentos difíciles de prueba, le hablaré o escribiré expresándole mi apoyo. No dejaré que se sienta solo.

5. Evitaré toda crítica negativa a espaldas de un colega. Seré franco y leal para con él. Me cuidaré especialmente de hablar mal de un pastor delante de los miembros de las iglesias, no con el objeto de encubrir faltas sino para no ser motivo de escándalo a la causa de Cristo.

6. Frente a un pecado o injusticia de un pastor, no seré parcial o injusto por simple solidaridad pastoral. Obraré con justicia y misericordia.

VI. RELACIONES CON LA IGLESIAS Y SUS MIEMBROS.

La prescindencia de los asuntos internos de otras iglesias y el respeto a sus pastores en su función ministerial será mi norma de conducta:

1. No participaré, ni directa ni indirectamente en los asuntos internos de otras iglesias, a espaldas de su pastor, ni prestaré oídos ni apoyo moral a ningún miembro, sobre problemas de su iglesia, ni sobre la conducta de su pastor. En caso de indiscreción de algún miembro lo silenciaré, o lo pondré en conocimiento de mi colega, si considerase que mi lealtad me obliga a hacerlo.

2. Al hacerme cargo de un nuevo pastorado asumiré una actitud constructiva procediendo con todo tacto y delicadeza, tanto en lo que se refiere a las costumbres y condiciones en que se encuentra la iglesia, como en lo que se refiere a la actuación de los miembros que tengan responsabilidades, cargos o trabajos en la misma.

3. Pondré cuidado especial en reconocer los trabajos y buenas condiciones personales de mi antecesor, si lo hubiere tenido. Le recordaré en público en circunstancias especiales procurando no sentirme celoso a causa de aquellos que le recuerdan con cariño, sino por el contrario, anhelando yo mismo ser objeto del mismo aprecio en Cristo.

4. Cuando circunstancias especiales hagan provechoso o necesario que el ex – pastor permanezca en la iglesia, o mantenga alguna relación esporádica con ella, procuraré darle la honra debida.

5. Si hubiere tenido el pastor anterior problemas personales, ya sea con la iglesia, o con algunos miembros en particular, procuraré silenciar el pasado y construir sobre nuevas bases mis relaciones con la congregación.



6. Al dejar el pastorado de una iglesia facilitaré en todo las tareas de mi sucesor:

- a) Si fuere el caso le daré toda la información que pueda serle de utilidad para conocer mejor a la iglesia y el ambiente en que deberá trabajar.
- b) Daré por terminada mis relaciones con la iglesia no interviniendo en sus asuntos internos, ya sea administrativa o particularmente.
- c) No participaré a espaldas del pastor, en ninguna reunión, acto o ceremonial ya sea en la iglesia, anexos o domicilio particular de los miembros.

7. En cuanto a la membresía de la iglesia, cualquiera sea la razón o circunstancia, tendré en cuenta:

- a) Que, en cuanto dependa de mí, no traeré a mi congregación al miembro de otra. Si algún miembro visita mi congregación, o expresa su deseo de pertenecer a ella, me comunicaré con mi colega para hacerle conocer esas circunstancias.
- b) Dejando a salvo los fueros de la iglesia, como pastor procuraré que no sea recibido un miembro de otra congregación en condiciones irregulares sin antes informar debidamente a mi colega.
- c) Tendré en cuenta las normas rígidas de disciplina, el espíritu de restauración y redención del creyente. No me opondré, ni me sentiré celoso, porque un pastor guiado por el Señor de a un miembro o a un ex – miembro de mi iglesia una ayuda que yo no haya conseguido brindarle.

VII. RELACIONES CON LA DENOMINACIÓN.

Prestaré mi colaboración a la denominación y sus organismos:

1) Siendo fiel a los principios de la denominación a que pertenece la iglesia que yo pastoreo. Intentando siempre que la iglesia se maneje dentro de esos principios.

2) Cooperando fielmente, en la medida de lo posible, en las tareas de la denominación, sin olvidar que me debo a mi iglesia en primer término. Guiaré a la iglesia a ésta cooperación, tanto espiritualmente por medio de la oración en todo sentido.

3) Siendo leal a mi conciencia delante de Dios y cuando en alguno de los casos anteriores creyere que se debe obrar de otra manera que lo que cree y piensa la iglesia o la denominación, tendré valor de renunciar antes de ser infiel o motivo de escándalo.

VIII. RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

En la medida que Dios me lo conceda seré “sal de la tierra” y “luz del mundo” en medio de la comunidad que me toque actuar:

1) Tendré tener “buen testimonio ante los extraños”:

- a) Me presentaré en público dignamente en cuanto a mis actitudes, mi porte y el de mi familia.
- b) Mantendré relaciones personales amistosas con todos, siempre que ello no comprometa mi fidelidad al testimonio del evangelio.

2) No seré indiferente a las necesidades de la comunidad y prestaré mi apoyo y simpatía en todo lo que sea posible, especialmente en casos de emergencias o calamidades públicas.

3) Cuando sea posible prestaré mi colaboración a grupos, o asociaciones o actos de bien común, o de carácter cívico en la medida que ello no comprometa mi actuación y rendimiento como ministro de Cristo y pastor de la iglesia.

4) No comprometeré por mi acción personal, ni a la iglesia, ni a la denominación, con mi participación en movimientos locales, nacionales o internacionales de carácter religioso, político o social, que no condigan con lo que la iglesia o denominación pudieran aprobar.

5) Tendré siempre presente que como ministro de Cristo mi mayor responsabilidad para la comunidad estriba en hacer que se extienda el conocimiento de Cristo Jesús y su evangelio salvador. Este hecho tendrá prioridad sobre cualquier otro y será el que de la pauta a todas mis actitudes e acciones.

APÉNDICE I

- a) Entiendo al firmar el Pacto de Ética Pastoral, que el mismo será una regla de auto evaluación permanente de mi actividad ministerial.
- b) Que el mismo me obliga no solamente al cumplimiento, sino también al rendimiento de sus normas frente a mis consiervos.

APÉNDICE II

La palabra de Dios nos llama a reconocer a aquellos que nos presiden en el Señor y nos amonestan, y a la vez tenerlos en mucha estima y amor. 1ª. Tes. 5:12-13. Por lo tanto me comprometo a:

- a) Reconocer autoridad espiritual a aquellos hermanos consiervos que integren periódicamente la Mesa Directiva de La Asociación de Pastores.
- b) Solicitar a aceptar de ser necesario, su ministerio en consejo o amonestación, en caso de un posible incumplimiento de mi parte a las normas de este Pacto. **Nessuna voce trovata per il sommario.**